0[illegible]485

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1848 /2.018 I.

4 OCT 2018

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 46/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE CONTROLADORES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE" – ID 349.402;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 14 de setiembre de 2018, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación, en el punto 12. Recomendación expresan:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma TECNO VIAL S.R.L., por ajustarse a las condiciones económicas, legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*Código de Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
	39121523-002	*CONTROLADOR ELECTRONICO PARA SEMAFOROS*	*UNIDAD*	*UNIDAD*	*12*	*TECNO TRANS*	*ARGENTINA*	*11.900.000.*	*142.800.000.*
								TOTAL	*142.800.000.*

Monto Total Adjudicado: 142.800.000.
Monto CDP 2018: 150.000.000.

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 8.070, de fecha 28 de setiembre de 2018, en la parte conclusiva expresa: "*En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa Tecno Vial S.R.L. en el proceso de Contratación Directa N° 46/18 para la "Adquisición de Controladores para la Dirección y Transporte" ID N° 349.402, realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27°y 28° de la Ley N° 2051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor, notificando oportunamente el resultado y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

///...

DEC-484

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1848 /2.018 I. - 4 OCT 2018

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 46/18 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE CONTROLADORES PARA LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE" – ID 349.402.*, a la firma TECNO VIAL S.R.L., con RUC N° 80054242-8, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto adjudicado la suma de Gs. 142.800.000. (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones ochocientos mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *